

“2009 – Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 2009

VISTO la Resolución N° 427/07 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Avellaneda a implementar la Carrera de Maestría en Tecnología de los Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, Ing. Sabrina PEÑA, al Director de Tesis, Dr. Miguel A. GIRAUDO, y al Co-Director de Tesis, Lic. Guillermo GUIRÍN.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 1082 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Tecnología de los Alimentos, respectivamente.

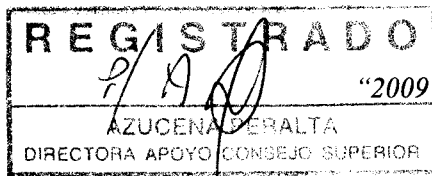
Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



"2009 - Año de Homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Sabrina PEÑA como aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos en la Facultad Regional Avellaneda.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Miguel A. GIRAUDO como Director y al Lic. Guillermo GUIRÍN como Co-Director de la Tesis "Utilización del agua ácido electrolizada como método de control de contaminación en carne" presentada por la Ing. Sabrina PEÑA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 427/07 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

B

RESOLUCIÓN N° 1719/2009

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior